

VISITA

DE S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

A LOS

terrenos y edificios donde ha de instalarse la

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL

DE

BARCELONA

INSTITUT DE CIÈNCIES I ARTS DE BARCELONA

INSTITUT DE CIÈNCIES I ARTS DE BARCELONA

VISITA
DE S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Á LOS

terrenos y edificios donde ha de instalarse la

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL

DE

BARCELONA



R. 16661

Imprenta Sucesor F. Sánchez.—Paseo de San Juan, núm. 18.—Barcelona.

HABIÉNDOSE dignado S. M. el Rey D. Alfonso XIII señalar el día once de marzo de 1908, á las diez de la mañana, para efectuar la visita á los solares y edificios donde ha de establecerse la Universidad Industrial de Barcelona, horas antes se hallaban reunidas en aquellos vastos edificios millares de personas, la representación genuina de todas las clases productoras del país, las autoridades, corporaciones, etc., etc., ávidas de presenciar tan grandiosa fiesta.

S. M. el Rey, acompañado por el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, fué recibido por el Delegado Regio Sr. Conde de Güell y por el Patronato de la Escuela Industrial, dirigiéndose en seguida el Monarca á ocupar el trono levantado en el estrado de la inmensa sala de las columnas, cuya reproducción fotográfica se acompaña.

Inmediatamente comenzó la ceremonia con el
discurso del Vice-presidente del Patronato
Excmo. Sr. D. LUIS FERRER-VIDAL

SEÑOR:

Una pertinaz dolencia impide al Presidente de la Diputación Provincial don Enrique Prat de la Riba, Presidente nato de este Patronato de la Escuela Industrial, asistir á este acto y dirigiros la palabra. He aquí porque, reglamentariamente, correspondeme á mí el alto honor de saludaros, lo que hago en nombre del Patronato, expresándoos, Señor, nuestra profunda gratitud por el alto honor con que os dignais distinguirnos.

Inicióse la idea de fundar este centro de enseñanza tras los graves quebrantos que en no lejana fecha sufrió España, y los que este Patronato formamos, coincidiendo en consi-

derar que la causa originaria de aquellos quebrantos estriba en la deficiencia de la producción española, en todos los órdenes de la actividad útil, sentimos moverse nuestra voluntad á unirnos formando un haz de energía suficiente para acometer la magna empresa de fomentar uno de los aspectos de la producción patria que más decaída se muestra: la producción industrial.

Es, pues, la de este Patronato, obra de amor, ya que solo á impulsos de este sentimiento se mueven las voluntades, de amor á España, emanación vivísima á su vez del intenso amor que á nuestra región profesamos. Así se explica que nos lanzáramos á obra tan colosal sin consultar previamente las probabilidades de éxito, habida cuenta de los elementos de que disponíamos. Esta, como otras tantas aspiraciones que en esta tierra se han manifestado en estos últimos años, son manifestaciones de una fé inquebrantable en la vitalidad de nuestros destinos como pueblo, y bien lo veis, Señor, una vez más triunfa la Fé, que día es hoy de triunfo para el Patronato viéndoos á Vos honrándole con vuestra augusta presencia.

Ella aumenta nuestros alientos, con ella os asociáis á nuestra obra; cierto es que ninguna más digna de Soberana colaboración que la de dignificar y ennoblecer el trabajo.

Deber es de justicia, que me es grato cumplir, declarar en este acto solemne que el Patronato se ha sentido siem-

pre amparado por vuestros gobiernos responsables y muy recientemente el que actualmente asiste á vuestros Consejos, prueba de ello nos ha dado elocuentísima. Reciba él también nuestras más sentidas gracias.

Yo no he dudado jamás de que con la ayuda de Dios, que no puede faltarnos, y la de tan altas personalidades lograremos realizar nuestro empeño, lograremos sellar el trabajo industrial español con las características de la Superioridad Económica, aquella dichosa superioridad que no solo le rescate del tributo que todavía paga á la industria extranjera, sino que le comunique fuerza de expansión bastante á penetrar en los mercados mundiales llevando como timbre de legítimo orgullo el lema: «Hecho en España.»

Lo doy por cierto, porque para ello solo nos falta lo que este Patronato persigue y que resumirse puede en una palabra: enseñanza. La técnica-industrial ha sido muy descuidada entre nosotros, y, entretanto, la solicitud con que á ella atendían otros países la ha diversificado y subdividido en tantas y tan importantes ramas que ya hoy no es posible que nosotros las dominemos sino es acudiendo á su enseñanza creando verdaderas facultades técnico-prácticas, cuyo nexo sea esta Universidad Industrial. Tenemos no solo que adaptar á nuestras especiales condiciones de trabajo lo mejor de lo mucho que hay en el extranjero, sino mejorarlo en cuanto quepa y aconseje la naturaleza de las industrias en

nuestro país establecidas y las más propias á ser instaladas.

No entendemos desconocer con esto la benéfica acción de cultura industrial que ejercen ya actualmente beneméritos centros de enseñanza, antes al contrario, la afirmamos y proclamamos, pero es preciso reconocer que de ellos no puede esperarse todo lo que necesitamos, pues carecen de la organización indispensable para obtener la suprema finalidad á que aspiramos: la formación de un personal teórico y práctico apto para dirigir personalmente las labores todas de nuestras fábricas y talleres.

Y esto esperamos obtenerlo del desarrollo de las enseñanzas que en este centro docente se organicen.

Que la empresa es árdua y difícil su realización, lo sabe este Patronato y por esto se dirige en apelación á cuantos patriotas, á cuantos hombres de buena voluntad quieran secundar su iniciativa. ¿Cómo, pues, no había de acudir á Vos, Señor, al primero de los españoles, al Rey de nuestra España querida, al Conde de nuestra Barcelona idolatrada?

Y no hemos titubeado en hacerlo, aun á trueque de mostraros la desnudez de estos vastísimos locales que fueron un día emporio industrial, bien convencidos de que al cultísimo augusto espíritu de V. M. no se ocultará la importancia suma de este acto que, si no es todavía el de la inauguración de las enseñanzas que aquí deben darse, señala el momento feliz en que la Obra de la Universidad Industrial

nace á la vida con toda la pujanza que cuadra á la alteza de sus destinos.

Y con esto nos adelantamos ya al reparo que podría oponerse de que este empeño nuestro tiene todas las trazas y todos los peligros de un salto atrevido, porque, concediendo que un salto sea, no es un salto en las tinieblas, sinó bien medido, consciente y meditado y además *indispensable* si acortar queremos la enorme ventaja que nos llevan las naciones que van á la cabeza del progreso industrial.

He aquí porque este Patronato, Señor, vive en la patriótica esperanza de que dentro breves años sean estas salas y talleres fecunda juvenil colmena donde las nuevas generaciones se armen de todos los elementos de combate que en las modernas luchas se sintetizan en *saber más que el contrario*; por donde se dulcifica cada día más el cruel principio del derecho del más fuerte, sustituyendo al concepto brutal de la fuerza, el de la justa soberanía del más inteligente, y entonces, Señor, entre los florones más espléndidos de vuestra corona lucirá con brillantez meridiana la Universidad Industrial de Barcelona.

Acto seguido S. M. el Rey concedió la palabra
al Sr. D. AUGUSTO DE RULL, Secretario del
Patronato, quien leyó la Memoria siguiente:

SEÑOR:

Si el régimen arancelario impuesto con vigor y constancia ha concretado desde remota fecha la aspiración económica de Cataluña, como el único medio eficaz para el desarrollo de sus principales industrias y para la implantación y arraigo de otras nuevas, una vez conseguida la suficiencia productora para las demandas del consumo interior, é iniciado con creciente éxito el negocio de la exportación, el proteccionismo, sin abdicar de aquella, se manifiesta en otras formas, y así reclama la efectividad de la admisión temporal de primeras materias, la creación de

puertos francos y de zonas neutrales, la concesión de primas, la baratura en los transportes, como la revisión arancelaria y las disposiciones de la ley de 14 de febrero de 1907 relativa á las manufacturas que consume el Estado, tan felizmente iniciadas por nuestros Gobiernos, cual, en fin, la urgente necesidad de atender los beneficios incalculables que reporta á las naciones que forman la vanguardia del mundo industrial el perfeccionamiento y buena orientación de la Enseñanza Técnica.

Es, pues, el proteccionismo, tradicional ya en Cataluña y establecido como norma de conducta del Gobierno de la Nación, quien recibió de Vos señalada merced al acoger las múltiples iniciativas condensadas en una Comisión Organizadora mediante vuestro R. D. de 30 de marzo de 1904 que ha instituido la Escuela Industrial de Barcelona.

En aquella soberana disposición se definían las líneas generales del proyecto: la agrupación de los importantes Centros de enseñanza industrial existentes, que, sostenidos por el Estado, la Provincia, el Municipio y aún por entidades particulares, funcionaban con completa independencia, sin plan de conjunto, en perjuicio de su eficacia; la división en los tres grados de enseñanza elemental, secundaria y superior: la primera para iniciar al obrero en los conocimientos teóricos, la secundaria ó intermedia, con base de especialización, aunque más elevada de carácter eminente-

mente práctico, destinada á la formación de contra maestres, jefes de taller, directores de fábrica é industria, y la superior destinada á la formación del Ingeniero Industrial. En ella se confiaba la alta dirección administrativa y técnica á un Patronato con personalidad jurídica, genuina representación de las Corporaciones, entidades y sociedades industriales, económicas y científicas, y en ella se establecía, en fin, en el orden administrativo y científico un avance de descentralización concediendo la autonomía al Patronato para la gestión económica, inversión de las subvenciones del Estado, formación de planes de estudios, determinación del procedimiento para la provisión de personal docente en todo cuanto á la enseñanza oficial no se refería.

Bien puede decirse que dicho R. D. salió al encuentro de aspiraciones legítimas con más intensidad y rara coincidencia posteriormente formuladas, por lo que aquellas concesiones siguen rebosando la lozanía de la oportunidad.

Constituído el Patronato con los vocales natos y engrosado con los nombramientos de la parte electiva que recibió de vuestro Ministerio de Instrucción Pública, emprendió desde luego sus trabajos encaminados así á la determinación del plan general y detalle de las enseñanzas que convenía adoptar, como preocupándose del albergue que debía dar á dichas enseñanzas, abriendo al efecto un concurso público para la adquisición de terrenos ó edificios

situados en el llano de Barcelona que reunieran las condiciones generales que se fijaban como resultado del proyecto de enseñanza concebido.

No he de fatigar vuestra preciosa atención reseñando la gestión del Patronato. Sólo con vuestra venia procuraré dar idea de los principales puntos de vista en que ha inspirado todos sus actos.

Por lo que mira al concepto general de la enseñanza, el ejemplo de los Estados-Unidos del Norte-América, donde al par que á la instrucción se atiende á la educación completa de los alumnos para su inmediata aplicación al trabajo, donde el «Learning by doing» preside la enseñanza desde los jardines de la infancia; en los grados siguientes elementales, con sus trabajos manuales que llegan á invadir los dominios de la tecnología; en las escuelas secundarias técnicas á las que se ingresa á 14 años, con sus trabajos de modelaje, torneado, forja, ajuste, que atestiguan los grandes talleres de que disponen y en las escuelas técnicas superiores en las cuales los laboratorios mecánico, químico y eléctrico para la comprobación é investigación, dotados con extraordinaria esplendidez, observan la mayor parte del tiempo destinado á la enseñanza, aun sin tomar en consideración las escuelas industriales para la formación de obreros y complemento de su instrucción teórica y práctica, ni las escuelas profesionales que

llegan á la pretensión de sustituir el aprendizaje por la escuela, donde, en fin, dentro la extremada variedad de centros de enseñanza, cual tendiendo á formar escuela nacional única, se asegura la continuidad de los estudios hasta la misma Universidad, mediante las naturales selecciones según la capacidad individual de los alumnos, influyó ciertamente en adoptar el sistema gradual de las enseñanzas y á la creación de la fábrica-escuela, convencido el Patronato de que la enseñanza tecnológica no cabe dispensarla sin el concurso de abundante material científico, sin los talleres, laboratorios, etcétera, donde tengan inmediata aplicación y complemento las enseñanzas teóricas.

Ofrecíanse además á la consideración del Patronato las escuelas inglesas en que se cifra y funda en una gran base de aquilatada especialización el provecho de la enseñanza, y admiraba la organización y funcionamiento del Instituto Tecnológico Municipal de Manchester.

Pero aquel sistema, con todo y sus excelentes resultados, no era sino inverso al que podríamos llamar clásico, adoptado en todas las Escuelas de Ingenieros de nuestro país y en las francesas que las han inspirado, consistente en verificar las selecciones mediante el estudio de las ciencias matemáticas y los más abstractos de la ingeniería, elevando, por decirlo así, al alumno á una considerable altura desde donde fácilmente divisa y abarca los estudios

de aplicación que va recorriendo en su descenso por una suave pendiente.

Finalmente, el Patronato no podía menos de aprender en la dotación espléndida y rigorismo científico y experimental de las *Technische Hochschulen*, alemanas, modelos de la enseñanza superior.

Procedimientos tan diversos, esas dos tendencias casi opuestas no habían de plantear dilema alguno ante el hecho reconocido, efecto y causa á la vez de los métodos de enseñanza establecidos, de ser los Estados Unidos el país de los obreros más aventajados de los múltiples inventos y perfeccionamientos y Alemania el de los grandes Doctores Ingenieros.

Se comprende, pues, que el Patronato no puede ceñirse á la copia fiel de ninguno de los ejemplos citados, pero sí aprovecharlos todos, acomodándolos en armonía con las circunstancias especiales del Centro general de enseñanza técnica que ha de desarrollar.

Así, fijándonos principalmente en la enseñanza secundaria ó de grado intermedio que debe proporcionar el personal que nuestras fábricas reclaman, ha establecido las especialidades de industrias textiles; tintorería, estampados y aprestos; industrias químicas; industrias mecánicas y metálicas, industrias eléctricas; industrias de fermentación y alcoholes, cada una de tres cursos, durante los cuales la

permanencia diaria de los alumnos en la Escuela fuese prolongada para dar lugar, además de las clases orales, á una dilatada práctica en los talleres.

Pero esto era insuficiente todavía para satisfacer las aspiraciones del Patronato. Paralelamente á las grandes industrias de carácter puramente tecnológico que exigen medios proporcionados á su amplitud, poderosísimos y en consecuencia raros, se desarrollan un sin fin de pequeñas industrias de carácter marcadamente artístico; y este Patronato, no podía olvidar en modo alguno los tesoros que encierra el genio artístico de nuestra raza, las corrientes modernas que dan diariamente más y más importancia moral y material al trabajo ejecutado junto al hogar, la abundancia, aptitud y baratura de la mano de obra en España.

Por esto forma parte de su proyecto la implantación de una serie de enseñanzas profesionales, semejantes á las que se siguen en las *Kunstgewerbeschulen* y *Handwerkschulen* de Alemania y Suiza, en algunos *Technicums* de esta última nación, en las escuelas profesionales de Francia y Bélgica y en la mayor parte de las escuelas industriales, escuelas de artes y oficios y escuelas de industrias artísticas que en progresión geométrica creciente se extienden por el

orbe civilizado y cuya varia nomenclatura indica claramente su número é importancia y el estado de nebulosidad por que atraviesa el problema de la instrucción obrera que intentan resolver.

La ciudad del Parc Güell, de la Sagrada Familia, del Orfeo Catalá y del Ensanche, puede resolver este problema de una manera racional por habérselo planteado estrictamente dentro del terreno de la técnica, y no desde un punto de vista excesivamente especulativo ó comercial.

Esta instrucción de la gran masa obrera que abarca un centenar de profesiones tendrá en la Escuela futura también su grado superior para los jefes de taller, su necesario complemento en una multitud de cursos especiales semejantes á los de las *Fortbildungsschulen* destinados al *perfeccionamiento* de los trabajadores y aún de los patronos actuales, y una sección preparatoria adecuada para que los alumnos puedan más tarde escojer la profesión á que se sientan inclinados con mayor conocimiento que el que les proporcionan las actuales primera y segunda enseñanza.

El anhelo de que la institución naciente no quede fragmentaria, incompleta y en consecuencia deficiente nos obliga á extender nuestro radio de acción más allá de lo que suele hacerse en el extranjero, en donde se complementan los establecimientos de enseñanza unos con otros, lo que intentarlo hoy aquí fuera quimera. Es que este Patronato quie-

re verificar de golpe una obra nacional probablemente irrealizable si no fuese completa, y sobre todo si no existiese la esperanza de encontrar pronto en los alumnos una preparación implantada al calor de una ley que con un criterio amplio y abierto permita cultivar el dilatado campo de la educación á las iniciativas particulares sin regatearles la fuerza de su oficialidad y la libertad suficiente para desenvolver sus entusiasmos.

Pueden juzgarse las proporciones del proyecto que acaricia este Patronato, por la grandiosidad del terreno adquirido en que hoy tenemos el alto honor de recibir vuestra Real visita, y parece indicar el carácter sobremanera práctico de las futuras enseñanzas el carácter de este edificio que sirvió de fábrica un día, cerrado más tarde por la agitación de luchas sociales y que ahora vuelve á abrirse para servir de origen y plantel á una España pacificada, artista é industrial.

En sus varias y numerosas construcciones con entradas y salidas particulares, parece adivinarse la complejidad y autonomía viva de sus destinos: de los vastos espacios que han quedado dentro del solar han de surgir los suntuosos edificios que albergarán las escuelas de estudios superiores: y á través de los cristales de las ventanas desde que se divisa nuestro mar, nuestro cielo y nuestras montañas, nos parece

ya ver las cabezas radiantes de alegría de una juventud española albergada en lujoso y confortable pensionado, que al presente emigra de su patria, para perfeccionarse y engrandecerla. Aquí podrá encontrar, sin fatigar su espíritu con exotismos, añoranzas y desamores, todo cuanto pueda pedir su educación física en gimnasios y juegos deportivos de toda clase, y servirán de estímulo á su afán de saber numerosos laboratorios, el primero de los cuales será probablemente el de ensayos que nuestro Municipio proyecta establecer, y ante todo principalmente los grandes museos pedagógico, industrial y comercial. Estos museos, la más rica y grandiosa manifestación de la Escuela, constituirán el nervio de la enseñanza objetiva y servirán á la vez de aglutinante á las asociaciones profesionales que encontrarán en ellos la contrastación y la fuente de su comercio y perfeccionamiento.

La compenetración del elemento industrial con la Escuela, en la que en todo tiempo ha de marcar las grandes orientaciones que sus necesidades sucesivas aconsejan, ha de constituir para ésta su más firme garantía de acierto, lo propio que para la industria nacional de adelanto y de provecho al beneficiar los tesoros de la ciencia tecnológica.

A las demandas de personal que los industriales hagan á la Escuela se sumarán las continuadas consultas al labora-

torio de ensayos de primeras materias, que como poderoso auxiliar de todas las industrias ha de establecerse. La Escuela ha de ser la iniciadora de las nuevas industrias, la que resuelva los problemas palpitantes de fabricación, la que ensaye los procedimientos que en el extranjero se inicien, la que saltando fronteras venga á importar semillas de progreso que sembradas en nuestro suelo fructifiquen al calor del trabajo nacional.

No todo debe crearse: en la rama tecnológica encuentra en primer término la Escuela de Ingenieros Industriales, madre de todas, que ha venido funcionando durante más de 30 años como única en España y se halla cada día más floreciente; y después la Escuela libre Provincial de Artes y Oficios agregada á aquella; las Escuelas de Artes é Industrias de Tarrasa y Villanueva; otras varias dependientes del Ayuntamiento de Barcelona distribuidas en distintas barriadas de la urbe, y provechosas enseñanzas sostenidas por agrupaciones industriales de diversos ramos y aún algunas por particulares como la fundada por el inolvidable maestro Batlle, etc., y en el ramo de industrias artísticas, cuenta Barcelona con su notable Escuela Superior de Arquitectura, con la Escuela de Artes é Industrias y de Bellas Artes, con numerosas enseñanzas distribuidas entre las Escuelas de Artes y Oficios y con una multitud de

clases y enseñanzas sostenidas por agrupaciones y sociedades patronales que no vacilan en imponerse sacrificios en interés de la cultura industrial artística.

Con tan valiosos elementos debidamente completados y armonizados entre sí, la Universidad Industrial de Barcelona empieza ya á dibujarse. La obra de este Patronato no es de absorción y uniformismo: es de refuerzo. Dotando de abundante material científico y adecuado albergue á muchos de los establecimientos actuales, poco ó nada dejarían que desear. Más lejos aún tratar de centralizar en Barcelona enseñanzas que en el ambiente de otras poblaciones mejor puedan desarrollarse.

Obra de tal importancia no puede ser sino obra nacional. Ciertamente que el Patronato cuenta con la subvención de 75.000 pesetas para durante diez años, que el R. D. corroboró en consonancia con el voto de las Cortes; pero con todo y haberle permitido sentar en esta finca su propiedad, no es bastante para la resolución completamente satisfactoria del problema planteado. Ni basta la de 250.000 pesetas del vigente presupuesto para material de la Escuela de Ingenieros de Barcelona, ni la devolución acordada de la respetable suma que representó el pago de los derechos reales inherentes á la adquisición de esta finca.

Es preciso que aquí afluyan los aumentos tan solicitados del Presupuesto de Instrucción Pública, aumentos que, repartidos con pródiga mano, apenas procurarían á todos un ligero alivio y pueden determinar aquí reunidos la creación de una Universidad Industrial, modelo que á todos aproveche.

Cierto que cuenta con que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Barcelona seguirán demostrando atención preferente á la enseñanza industrial, como lo acredita el sostenimiento de la Escuela de Ingenieros y demás centros á su cargo y la partida de 250.000 pesetas que en el proyecto de presupuesto extraordinario de cultura el Ayuntamiento ha consignado con general aplauso. Cierto que de la Diputación se esperan más importantes recursos si una ley pendiente de discusión ensancha la esfera en que pueden desenvolverse sus futuros presupuestos; pero al contemplar con fruición otras instituciones de esta Ciudad de índoles muy diversas y de brillante historia creadas y sostenidas por la iniciativa particular, no puede menos de volver los ojos con esperanza hacia el elemento industrial y patronal (que resultará el más directamente beneficiado) reclamándole su decidido concurso y esforzándose en infiltrarle el entusiasmo de que este Patronato se siente poseído, inspirado sin duda por la intensa eficacia que la Escuela pueda ejercer sobre el porvenir y prosperidad de la Patria.

Bien hubiera deseado este Patronato, en ocasión de la visita con que os dignais honrarle, poder mostraros en función alguno de los talleres destinados á la enseñanza, establecida alguna de las especialidades de estudios por los procedimientos que entiende más eficaces; de suerte que á un tiempo os fuera dable apreciar, tocando la realidad, sus ventajas é inaugurar alguna nueva construcción, curso ó enseñanza; ofreceros, en fin, algún acto digno de vuestra soberana presencia.

La perentoriedad de vuestro regio viaje, que tanto Barcelona os agradece, no ha dado lugar á prepararlo en forma definitiva y compatible con la resolución previa de todos los extremos que encierra una obra tan grande y duradera.

Solo le ha cabido al Patronato intentar daros de la Universidad Industrial una visión.

Vuestra presencia nos conforta en nuestro apostolado para la árdua empresa que acariciamos como expresión sincera de nuestro pobre altruismo.

Don Alfonso XII, vuestro padre, de gloriosa memoria, visitó recién inaugurada esta fábrica inmensa.

¡Ojalá Vos señaleis con el Cetro Real que la Providencia ha puesto en vuestras manos, á los hijos de aquellos obreros, brindándoles la enseñanza tecnológica y artística, el positivo camino de su soñada emancipación!

Después, el Excmo. Sr. D. ANTONIO MAURA Y
MONTANER, Presidente del Consejo de mi-
nistros, dijo:

Con la venia de S. M. uso de la palabra para recoger
aquello que á mí me incumbe.

Confieso que asisto á este acto conmovido por dos mo-
vimientos paralelos de mi alma. Es uno de ellos el que di-
mana de ser representante de un Gobierno que alienta la
formación de estas instituciones; y en mis actos está el mejor
testimonio de ello. Pero también asiste el hombre particular,
que tiene en su espíritu arraigada una convicción profunda
que inspira la mayor parte de sus actos, que anima todas
sus esperanzas y le sostiene en todas las contrariedades,
cual es, entender que no hay salvación, ni tranquilidad, ni
paz, si no se convencen los que rigen y los que forman un

pueblo, de que éste es el dueño de sus destinos, y el Gobierno no es sino el que preside, alienta y ordena el movimiento social.

De ahí que cuando veo una espléndida manifestación de la vida social y una perseverancia y pujanza como la que esto representa, siento levantarse mi espíritu y abrirse mi corazón á la esperanza de que nuestra querida patria cumplirá plenamente los grandes destinos que es indudable están reservados á la nación española.

(Muy bien: aplausos).

Ha dicho el Sr. Ferrer Vidal que tenemos necesidad de dignificar el trabajo industrial: en cuanto á esto estad tranquilos todos.

El día que la ley cristiana enseñó que cada hombre tiene un alma inmortal—igual en el Rey y en el mendigo,—aquel día nacieron los ciudadanos, aquel día la vida de las naciones radicó en el corazón del pueblo, en las muchedumbres, en todas las clases; siendo ellas desde entonces los verdaderos artífices de la historia.

(Bien; bien.)

Y desde entonces no hubo en la realidad más que esto que ahora florece, y que superando todas las contrariedades ha logrado sacar floreciente el Cristianismo: que el hombre es responsable de sus actos y culpable de sus desventuras, porque cuando se analizan las llagas sociales, en el fondo

de ellas hay siempre una culpa, acaso de una clase, acaso de muchas de ellas, que juzgan, con error, como decepción, las naturales consecuencias sancionadoras de sus equivocaciones.

Excusado es decir que quien esto siente, no puede gobernar con otro criterio, no puede aconsejar jamás á S. M. el Rey sino disposiciones imbuidas en este convencimiento, que creo atestiguan todos los actos de mi vida.

Pero la clase trabajadora, por lo mismo que es la más humilde de todas las clases, necesita más que ninguna la organización, la dirección, el sistema, para evitar aquellas decepciones; y eso corresponde á la aristocracia, que si en aquella época en que había que pelear por la fé, por el territorio y el hogar, era la que, á caballo, ante el enemigo vertía la sangre propia y la agena, es hoy la que, por poseer aquel espíritu superior que difunde la luz en medio de las tinieblas, ha de acaudillar á las muchedumbres encaminándolas al progreso.

Esa es la aristocracia moderna y esas son las conquistas que en la historia realiza hoy, al hermanarse el saber con el trabajo; y por lo tanto, podeis estar seguros de que no hay quien, conociendo lo que es la vida de los pueblos y los cambios operados por la historia, lo desconozca y lo olvide.

Aquí, precisamente, en este recinto, se verifica el con-

tacto hermoso y fructífero de la ciencia y el trabajo, del alma y el cuerpo, eso que significa la fecundación inapreciable de todos los esfuerzos humanos. Aquí la ciencia no está suelta, separada, aislada; está asociada con el trabajo, con sus groseras manifestaciones, que parecen una inferioridad á quien no analiza; aquí se juntan la una y el otro, y aquí por tanto está completa la vida de un pueblo, porque es de notar que le ocurre al saber respecto al trabajo lo que sucede al céfiro en la primavera, que parece volar ocioso y es quien esparce la fecundidad por los campos.

Por eso vemos con regocijo que fructifiquen y prosperen, para alcanzar el porvenir que todos anhelamos, aquellas iniciativas vuestras, que el gobierno se complace en secundar; y en las cuales tened la convicción de que no os faltará más que lo que nos sea imposible conceder, y que todos cuantos auxilios podamos prestaros encontrareis en nosotros —os lo prometo— como hasta donde hemos podido los habeis encontrado hasta ahora.

(Muy bien).

ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La Diputación provincial, el Ayuntamiento, la Escuela de Ingenieros industriales y otras importantes Corporaciones de Barcelona, han acudido al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, haciéndose eco de las difíciles circunstancias por que atraviesa la riqueza industrial en dicha región.

Atribuyen, en parte, el estado de tal situación, á la deficiencia de la enseñanza técnica, de cuyo progreso esperan prósperos resultados, y consideran indispensable é imperiosa la unificación de las enseñanzas industriales, estableciéndose en Barcelona, con la denominación de «Escuela Industrial», un Centro general de enseñanza técnica, en el cual se completará la enseñanza industrial de manera que puedan verificarse los estudios desde los más elementales hasta los necesarios para obtener el título de Ingeniero.

Las clases industriales de Barcelona ofrecen para el sostenimiento de la Escuela un tributo á modo de recargo transitorio de la contribución industrial, con destino á su-

fragar todos aquellos gastos que no se cubran con las suscripciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones de Barcelona y de las provincias limítrofes catalanas, con suscripciones, donaciones, legados, etcétera, debidos á la generosidad de particulares ó de Empresas industriales, y especialmente con los recursos propios.

Piden el auxilio del Estado y que se confíe á un Patronato la administración y alta dirección de la Escuela industrial citada.

Si se considera que en la misma deben desarrollarse las enseñanzas con carácter no oficial y sin menoscabo de las concernientes á la Escuela de Ingenieros industriales y de la de Artes é Industrias y de Bellas Artes, que las Corporaciones recurrentes constituyen el nervio de la industria regional, y, observando sus necesidades, señalan los remedios de ellas, el Gobierno, atento siempre á cuanto pueda mejorar los intereses públicos, está obligado á hacerse eco y secundar los novilísimos propósitos que animan á los recurrentes, en cuyo particular las Cortes se han declarado con igual criterio votando en el presupuesto del año actual, cuya Ley ha sido sancionada por V. M., un crédito de 75.000 pesetas para subvencionar la Escuela general relacionada y una disposición para que sus bases orgánicas sean objeto de un Real decreto.

El Ministro que suscribe, tomando en cuenta, además, las razones fundamentales de la solicitud; creyendo que con el tiempo el nuevo Centro docente ha de perfeccionar nuestra industria, que no puede estimarse bastante auxilio el crédito consignado en el presupuesto actual; pero que no sería posible por decreto establecer el gravamen que sobre la contribución industrial se propone, y que de la administración de la Escuela debe cuidar un Patronato en el que

se hallen representadas las entidades que hayan de contribuir á su sostenimiento material y las que por modo directo ó indirecto sean parte en su desarrollo y mejora; de acuerdo con el Consejo de Ministros y oído el de Instrucción pública, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de Marzo de 1904.

SEÑOR:

À L. R. P. DE V. M.

Lorenzo Dominguez Pascual

REAL DECRETO

En virtud de lo que determina la Ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1903; á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y oído el de Instrucción pública;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Barcelona un Centro general de enseñanza técnica, denominado «Escuela Industrial».

Art. 2.º La enseñanza industrial propiamente dicha, á cuyo fin obedece la creación de este Centro, se dará intensiva y gradualmente, desde los estudios más elementales hasta los superiores para obtener el título de Ingeniero industrial, y comprenderá la de la gran industria fabril y manufacturera, la de las industrias de construcción mecánica y metálica, la de transportes, la química, las eléctricas, las de fermentaciones y cuantas abarca la tecnología en sus órdenes mecánico, químico y eléctrico.

Art. 3.º Esta Escuela dispondrá de abundante material de enseñanza, así como de vastos talleres y laboratorios, á fin de que los alumnos puedan adquirir simultá-

neamente los conocimientos teóricos y prácticos que les permitan una inmediata y eficaz aplicación al servicio de la industria particular.

Art. 4.º La Escuela industrial se formará:

1.º Con las Escuelas municipales de Artes y la provincial de Artes y Oficios.

2.º Con las enseñanzas nuevas que se creen.

3.º Con la Escuela de Ingenieros industriales.

Los dos primeros grupos corresponderán á la enseñanza no oficial, y el tercero y último, ó sea la Escuela de Ingenieros industriales, conservará su carácter oficial, seguirá dependiendo directamente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y rigiéndose por la legislación general del ramo.

Art. 5.º La Escuela Industrial funcionará bajo la alta inspección del Estado, confiando su dirección á un Patronato, con personalidad jurídica, revestido de plenitud de facultades, en cuanto se relacione con la enseñanza no oficial, para la gestión administrativa, la organización de la enseñanza, planes de estudio, elección de procedimientos y provisión de cada una de las plazas del personal docente de los dos primeros grupos.

Art. 6.º El Patronato estará formado por un Comité consultivo y un Comité ejecutivo; constituirán el primero, como Vocales natos, los Presidentes de la Diputación provincial, del Ayuntamiento de Barcelona, de la Cámara de Comercio, del Fomento del Trabajo Nacional, de la Asociación de Ingenieros industriales, de la Sociedad Económica de Amigos del País, del Sindicato de Exportadores de vinos, los individuos de la actual Comisión organizadora y los representantes de entidades que contribuyan con donativos de importancia al sostenimiento de la Escuela.

Art. 7.º El Comité ejecutivo constará de treinta Vocales, que serán personas de reconocida competencia en el orden industrial y científico, y conocedoras de las necesidades que el nuevo Centro viene destinado á llenar. Los nombramientos se harán por el Gobierno, á propuesta del propio Patronato. La duración de los cargos será de cinco años, y podrán ser reelegidos.

Art. 8.º Un Delegado Regio representará al Estado en el funcionamiento del Patronato, y estará encargado de relacionarlo directamente con el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 9.º La enseñanza industrial de este Centro se dividirá en tres categorías:

- 1.ª Enseñanza elemental.
- 2.ª Enseñanza secundaria.
- 3.ª Enseñanza superior.

Cada una de estas tres enseñanzas tendrá á su frente un Director. El del primer grupo, será propuesto por el Claustro de todas las Escuelas elementales, y nombrado por el Patronato. El del segundo grupo, será de libre nombramiento del Patronato. El nombramiento del Director de la Escuela de Ingenieros industriales, ó sea el del tercer grupo, corresponderá única y exclusivamente al Gobierno, con arreglo á la legislación general.

Art. 10. En cuanto sea posible se establecerán en un solo edificio ó en edificios anexos, la Escuela de Ingenieros industriales, la Escuela Industrial secundaria con los talleres y laboratorios y la Escuela Central elemental.

Art. 11. El Director de la Escuela de Ingenieros industriales, el de la Escuela Industrial secundaria y el de la Escuela Central, elemental, formarán parte del Patronato por razón de sus cargos.

Art. 12. Para los gastos de construcción ó adquisición de local, así como para los de instalación de la Escuela Industrial, el Patronato percibirá las 75.000 pesetas consignadas á tal fin en el art. 4.º del capítulo XX del presupuesto en vigor.

El Gobierno propondrá á las Cortes conserven esta partida en los presupuestos subsiguientes durante nueve años más.

Art. 13. Continuará subsistente la subvención de 15.000 pesetas consignadas en el presupuesto del Estado para la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

Art. 14. El Patronato se constituirá inmediatamente, y á su cargo correrá cuanto se refiere á la organización é instalación de esta Escuela, con arreglo y sujeción á los artículos precedentes.

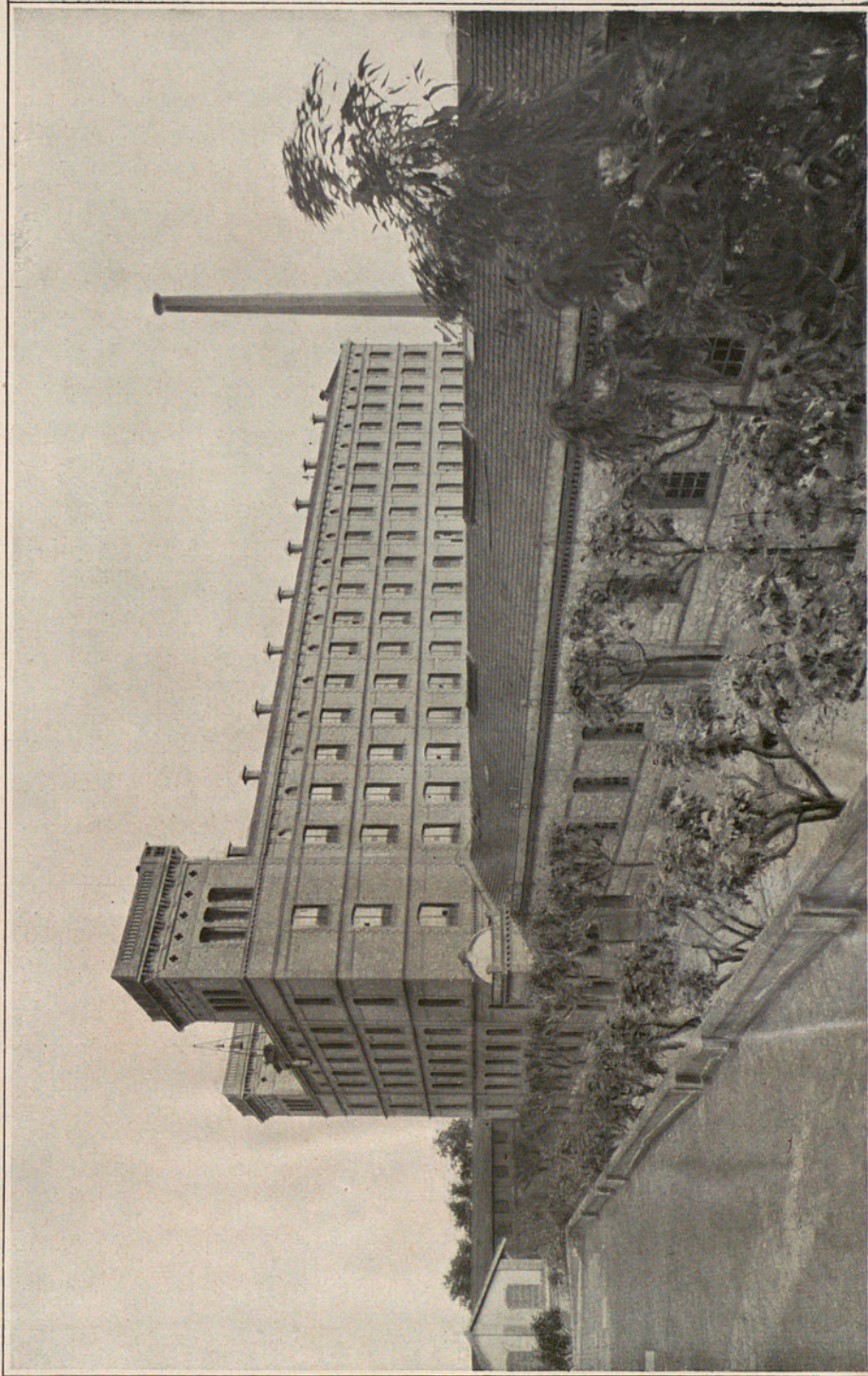
Art. 15. Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes,

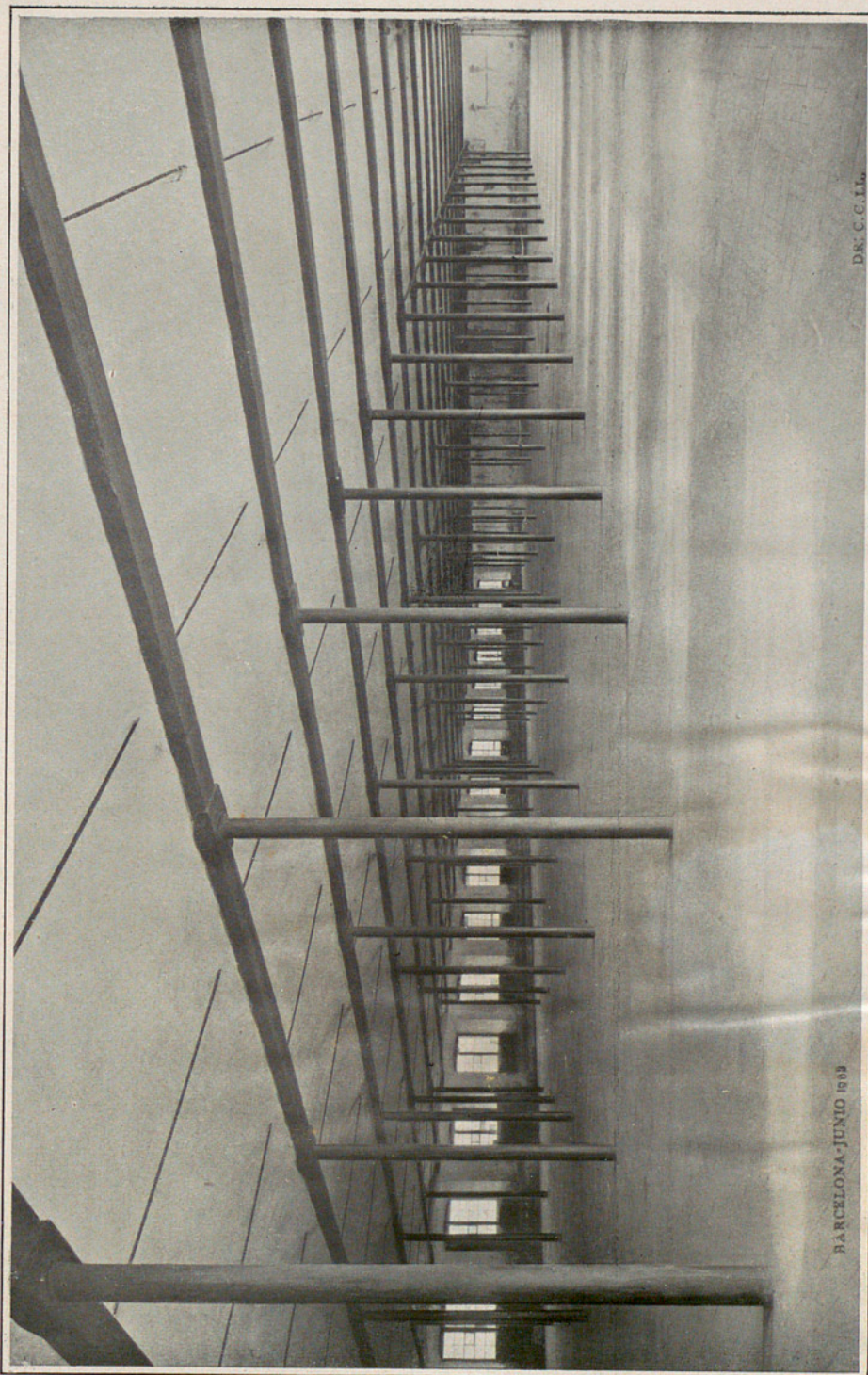
Lorenzo Dominguez Pascual.



Ciutat Dr. C. COMAS

Grabado FURNELLS

Edificio principal de 100 × 35 metros con cinco pisos



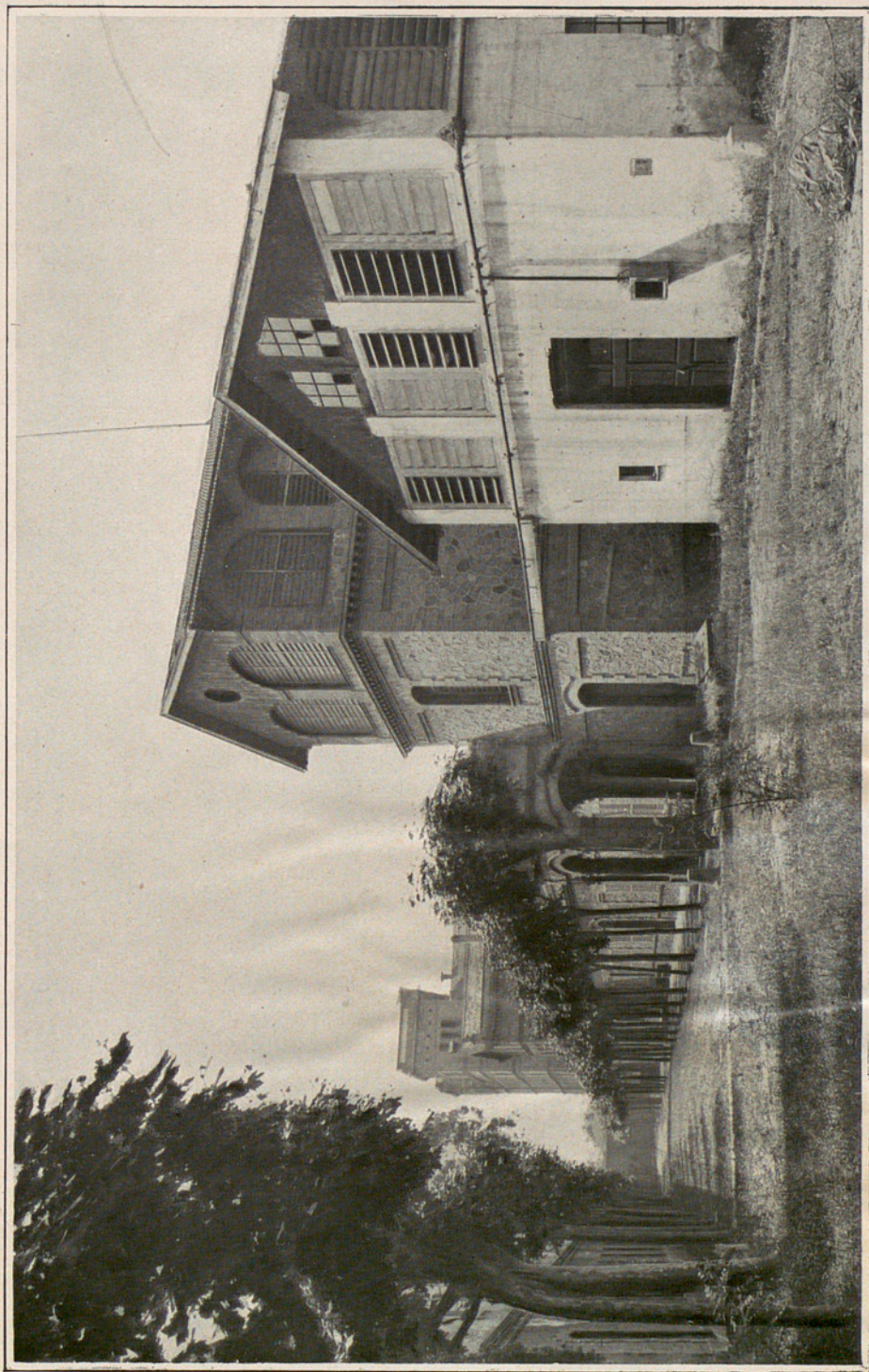
BARCELONA JUNIO 1909

DR. C. C. L.

Cisé DR. C. COMAS

Una de las cinco salas del edificio principal

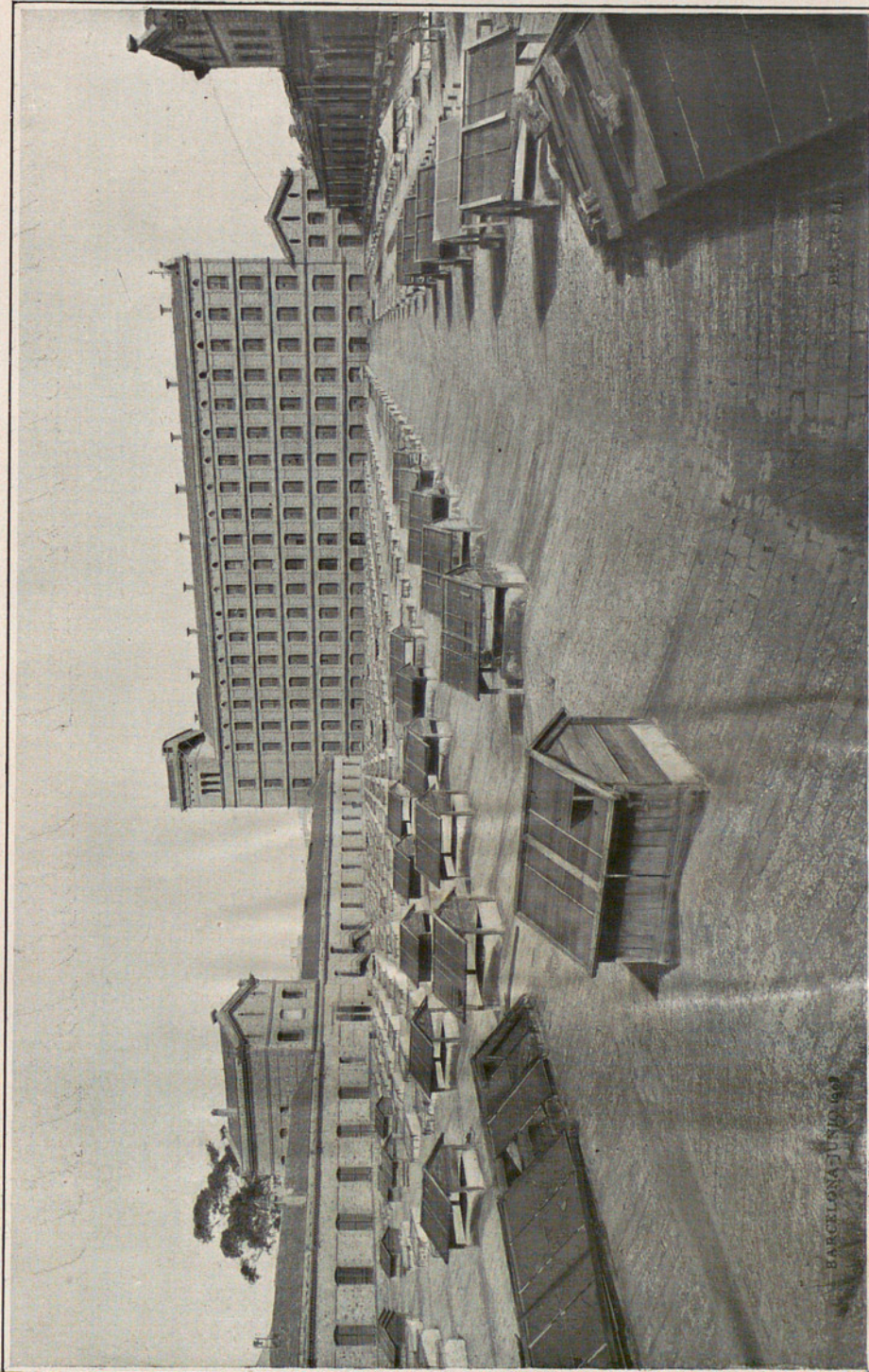
Girabado FURNELLS



Clisé DR. C. COMAS

Una de las avenidas interiores

Grabado FURNELLS



Clisé Dr. C. COMAS

Vista de las principales construcciones desde la cubierta de la gran sala

Grabado FURNELLS

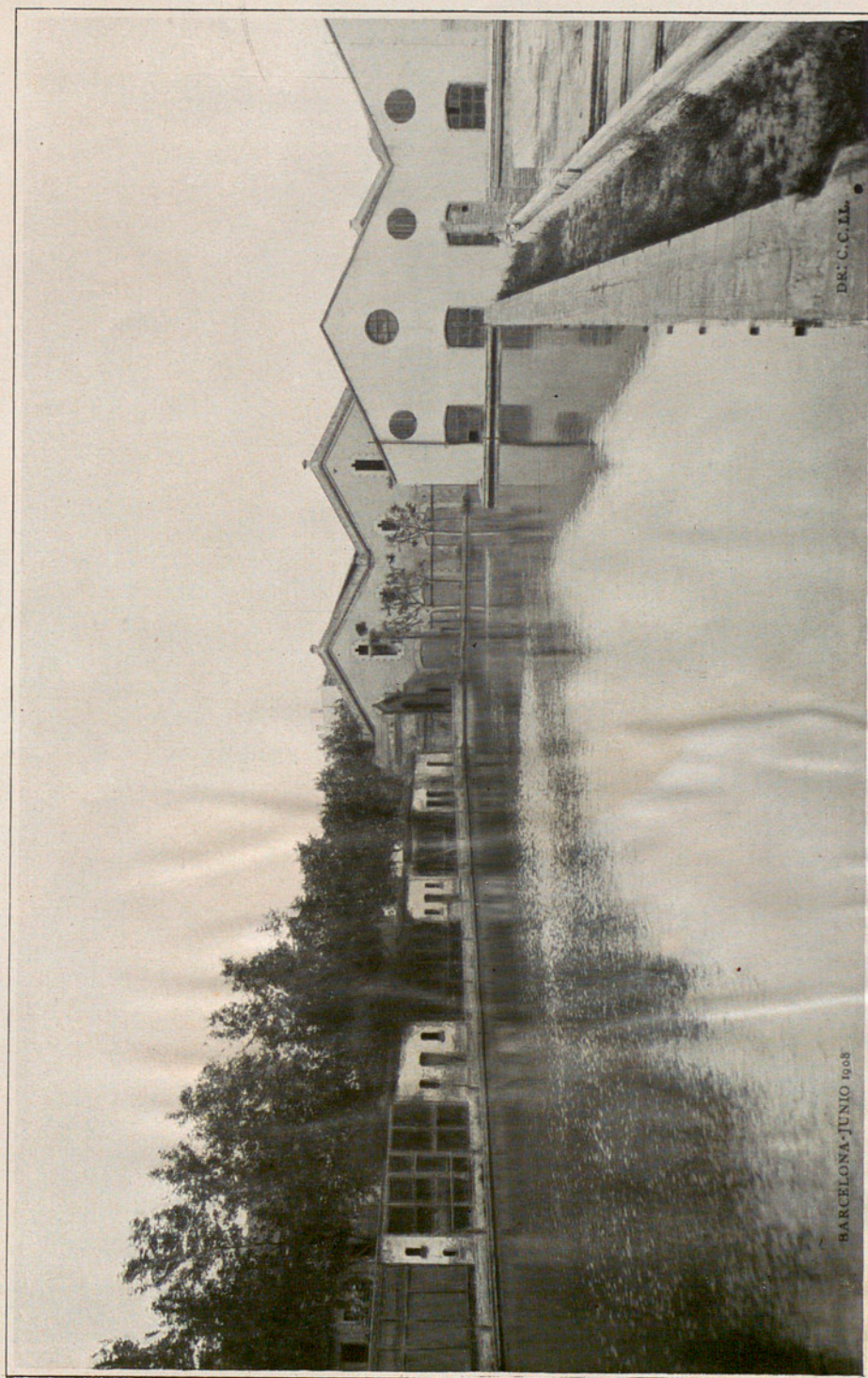


Cisé DR. C. COMAS

Interior de la gran sala de 102,5 × 70 metros con luz cenital

Grabado FURNELLS





DR. C. C. LL.

BARCELONA JUNIO 1908

Clisé DR. C. COMAS

Grabado FURNELLS

Lago donde se reciben las aguas de la mina propiedad de la Escuela

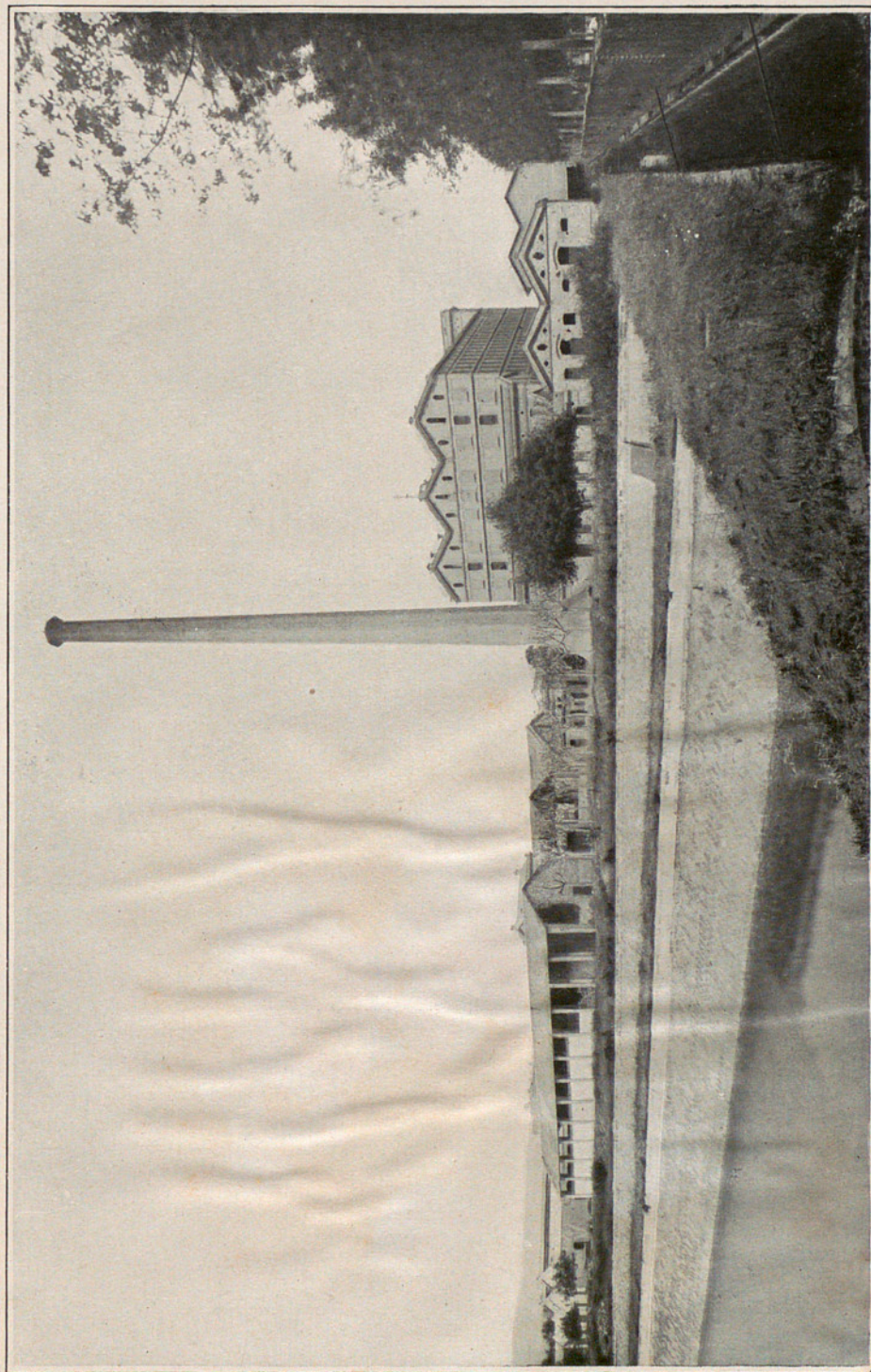




Grabado FURNELLS

Vista interior desde el extremo Norte

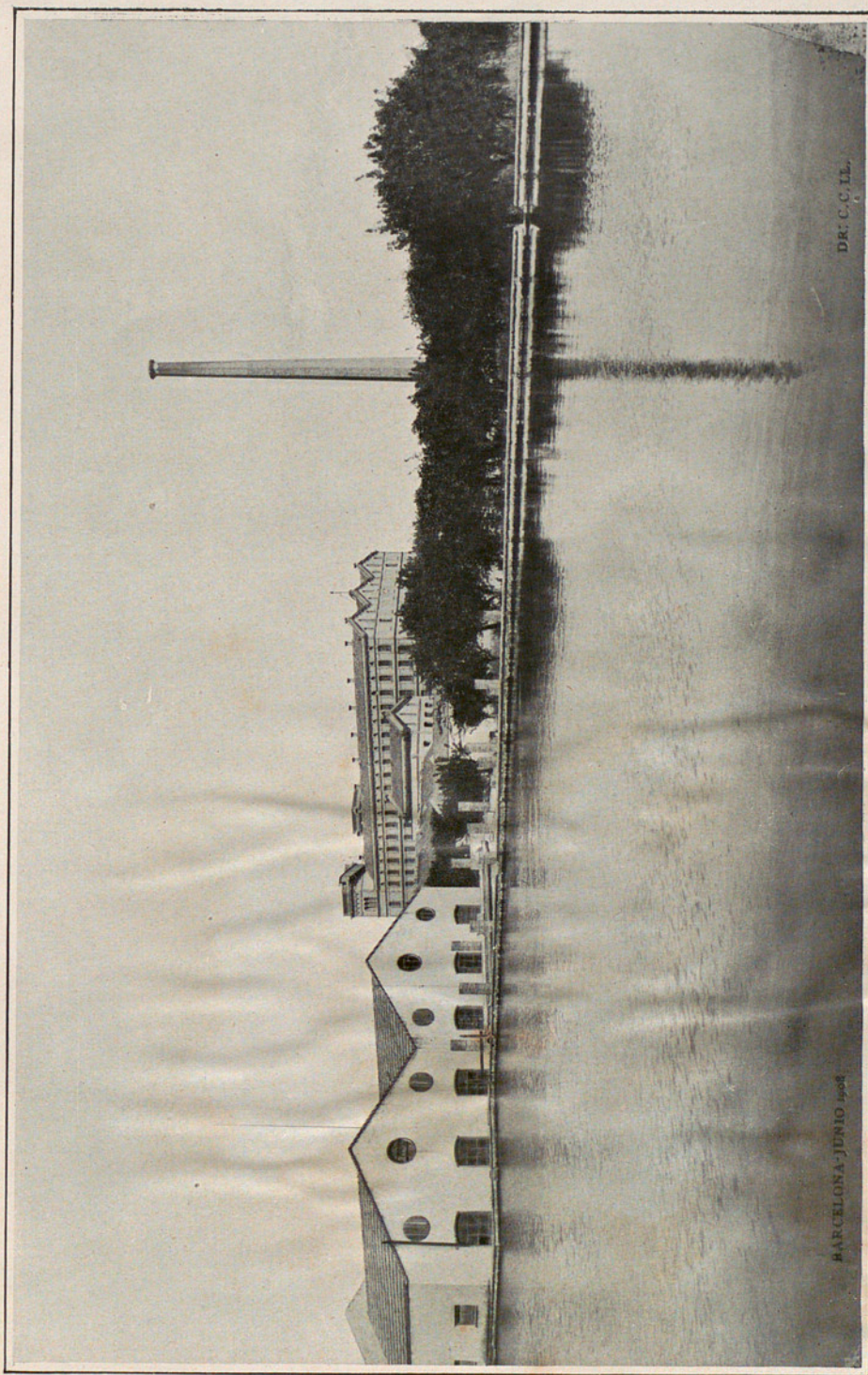
Clisé DR. C. COMAS



Grabado FURNELLS

Vista interior desde el extremo Sud

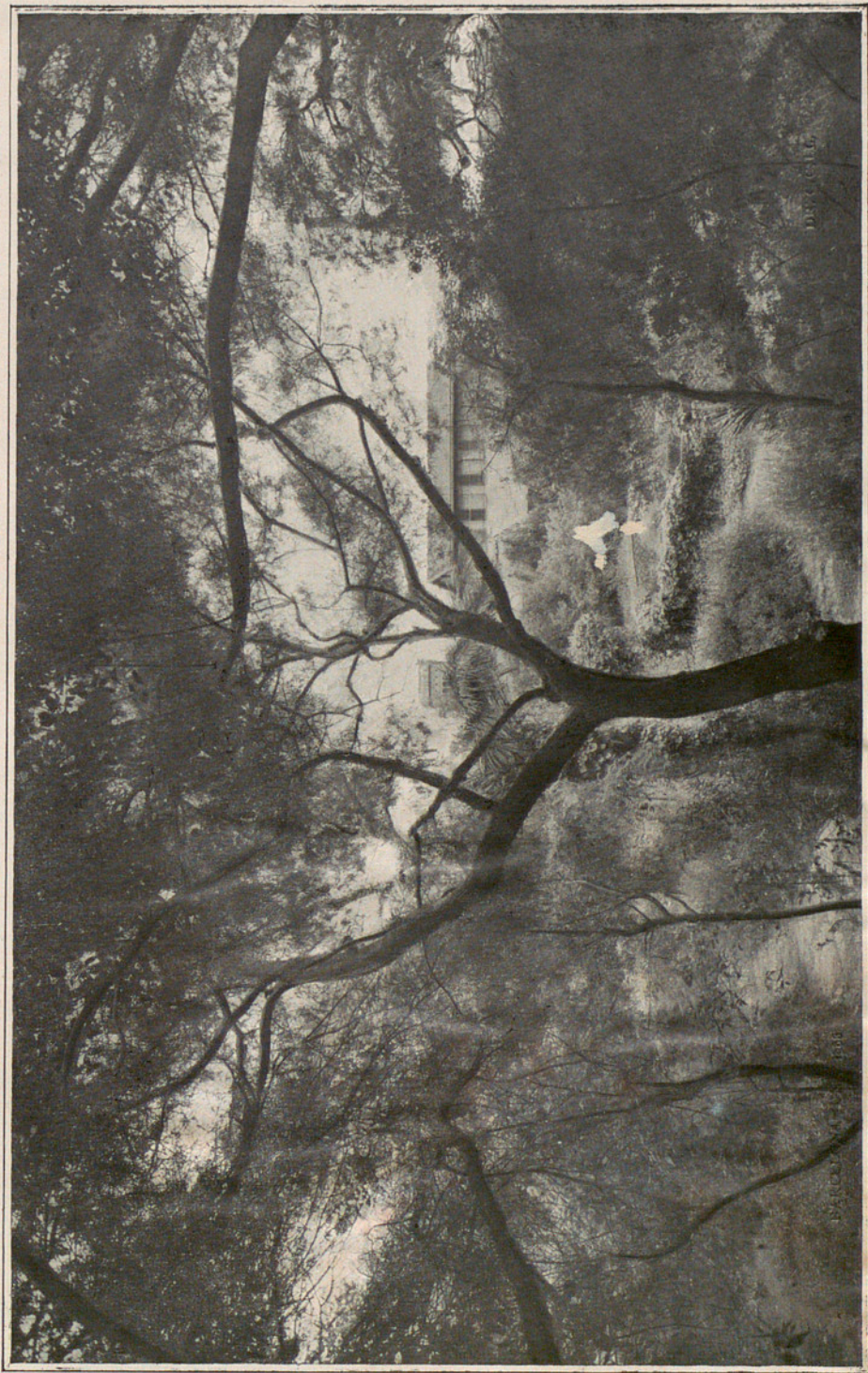
Clisé DR. C. COMAS



Clisé DR. C. COMAS

Vista interior desde el lago del extremo Oeste

Grabado FURNELLS



Cisè DR. C. COMAS

Las torres del edificio principal desde el jardín

Grabado FURNELLS



Clisé DR. C. COMAS

Capilla

Grabado FURNELLS



DR. C. C. LL.

Grabado FURNELLS

Sala de Juntas del Patronato

Ciutè DR. C. COMAS

RF-13-46